## DECRETO PRESIDENCIAL Nº 1806

## **EVO MORALES AYMA**

# PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### **CONSIDERANDO:**

Que el señor **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: D.M.G. Nº 2349/2013, de 22 de noviembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 26 de noviembre de 2013, a la ciudad de Cartagena de Indias? República de Colombia, a objeto de participar en la ?Conferencia Internacional? El Derecho a la Consulta Previa en la Práctica: Desafíos y oportunidades para los Actores en la Región Andina?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

### DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.